

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

HERRACOL S A

En concordancia con las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90153003 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la **HERRACOL S. A.** para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2019:

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Patronario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y aplicables en el Ecuador.
6. Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Alojamiento,



JUAN ALFREDO ALVARADO BENITEZ

C. I 0910443472

06/04/2020